ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/246/Add.3

20 de mayo de 2021

(21-4243) Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de mayo de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Título: Ley N° 26.473 sobre "Lámparas incandescentes. Reglamentación

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[X]	Adopción de la medida notificada - fecha: 30 de marzo de 2021
[X]	Publicación de la medida notificada - fecha: 31 de marzo de 2021
[X]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 1 de abril de 2021
[X]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[1]: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/final_measure/21_3584_00_s.pdf
[ ]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[ ]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]: Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]:
[ ]	Otro motivo:

Descripción: Se comunica que por Resolución SCI N° 280/2021 se reglamenta el Decreto N° 996/2020 sobre "Lámparas incandescentes y halógenas" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/246/Add.2.

---

[1] Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.